



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.045/12

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia ha dictado, con fecha 11 de diciembre de 2012, la siguiente Resolución:

"Concluido el plazo de dos años los días 18 de marzo, 30 de junio, 17 de agosto, 27 y 28 de septiembre y 15 de octubre de 2012 para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España que a continuación se relacionan, renovasen su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

Habiéndose intentado la notificación personal a los interesados, en el domicilio en que figuran empadronados, y habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 207 de 26.10.12 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de quince días naturales, para que los interesados a los que no se les pudo notificar en su domicilio, se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación del Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo, por esta Alcaldía se declara la caducidad y acuerda la baja en el Padrón de Habitantes de las siguientes inscripciones:

Nombre y apellidos

ADRIANA FERNANDA AMAN LÓPEZ

NOUREDDINE ZINE

AYAD TARRAZ

JUAN CARLOS ROSERO CARDENAS

SARA NELIDA CAMPAÑA GRANDA

FRANCISCO ADRIAN OLIVO AMAN

Domicilio

Cl. Teso Nuevo del, 1, 4º C.

Cl. Huerta del Marqués, 1, 1º C.

Pz. Sauces de los, 2, 3º E.

Cl. Cebaderos, 1, 2º Iz.

Cl. Cebaderos, 1, 2º Iz.

Cl. Teso Nuevo del, 1, 4º C.

La fecha de la baja será la de la publicación de esta notificación en el B.O.P."

En Arévalo, a doce de diciembre de dos mil doce.

El Alcalde, *llegible*.